

**ACTA DE REUNIÓN N° 5 efectuada el 23 de Septiembre de 2019**  
**COMISIÓN REGIONAL ORDINARIA DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL**

1. Antecedentes Generales

|  |  |
|--|--|
| Fecha Convocatoria   | 16 de septiembre 2019  |
| Fecha de Realización   | 23 de septiembre de 2019   |
| Hora de Inicio   | 16:00 hrs.   |
| Hora de Término  | 17:00 hrs.   |
| Lugar  | Salón de Reuniones, Dirección Regional, Servicio de Registro Civil e Identificación, San Martín N° 800.  |
| Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal | Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas. |

2. Integrantes

| Nombre                    | Cargo  | Servicio / Institución   |
|---------------------------|--|--|
| Raúl Gil González         | Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos | Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos |
| Claudio Gálvez Giordano   | Defensor Regional  | Defensoría Regional  |
| Pablo Zavala Fernández    | Presidente Ilustrísima Corte de Apelaciones de Arica           | Itma. Corte de Apelaciones de Arica                            |
| Roberto Maldonado Soto    | Director Regional  | Gendarmería de Chile   |
| José Ortiz Sandoval       | Prefecto Inspector, Jefe Regional                              | Policía de Investigaciones                                     |
| Rodrigo Cerda N.          | Jefe de Zona   | Carabineros  |
| Sergio Zenteno A.         | Defensor Local Jefe  | Defensoría Penal Pública                                       |
| Leopoldo Sotomayor Zuleta | Asesor Jurídico  | Carabineros  |
| Nelson Inzunza Sepúlveda  | Coordinador UJJ  | SENAME   |
| Cindy Villarroel Taucare  | Profesional Gestión  | Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos |

3. Invitados

| Nombre                 | Cargo                    | Servicio / Institución           |
|------------------------|--------------------------|----------------------------------|
| María José Palma Nuñez | Encargada de Tratamiento | SENDA                            |
| Pablo González Barriga | Director Regional        | SENAME                           |
| Jazmin Halabi          | Coordinadora             | Unidad Psiquiátrica Forense UPFT |

4. Tabla / Temas Tratados

| Nº | Temas   |
|----|---|
| I. | Se da la bienvenida a los participantes por parte del Seremi y se inicia la reunión primero que todo rindiendo homenaje a la Sra. Sandra Espinoza, Jueza del Tribunal Oral en lo Penal de Arica, destacada Magistrada, respetada y querida; quien arrastraba una enfermedad hace años y falleciera este fin de semana recién pasado. A través del Sr. Pablo Zavala, Presidente de la Itma. Corte de Apelaciones de Arica, el Seremi hace llegar las condolencias al poder judicial en la región. Por lo anterior, el Sr. Zavala |



agradece los saludos del Seremi, señalando que previo a su actual trabajo la Sra. Espinoza fue relatora de la Corte de Apelaciones, y que era una funcionaria muy eficiente en su labor.

II. Pasando a otro punto, se señala que se envió por correo electrónico, el acta de la reunión anterior, realizada el 26 de agosto; con el objeto de que pudieran realizar las observaciones que estimaran pertinentes. Se aprueba el acta por unanimidad a través de votación a mano alzada.

El tema principal de esta Comisión hace referencia a la creación de la Subcomisión de ADN CODIS y verificación de Identidad; desde el nivel central a través de la División de Reinserción Social, se ha solicitado a esta Seremi informar respecto del trabajo interinstitucional respecto de esta temática y de la necesidad de conformar dicha subcomisión; de no contar una instancia de trabajo a nivel regional.

Por lo anterior, el Seremi hace mención de la ley 19.970, la que regula un Sistema Nacional de Registros de ADN constituido sobre la base de huellas genética, determinadas con ocasión de una investigación criminal. Se señalan los servicios que deben integrar esta Subcomisión; Ministerio Público, Policía de Investigaciones, Carabineros de Chile y el Poder Judicial; y por otro lado cuatro servicios del sector Justicia en la región; Gendarmería de Chile, Registro Civil e Identificación, Servicio Médico Legal y SENAME.

En cuanto a la Ley, se indica que para el ingreso de los datos se dispuso la existencia de cinco diferentes registros:

- De Condenados
- De Imputados
- De Evidencias y Antecedentes
- De Víctimas y
- De Desaparecidos y sus Familiares

Es así, como se solicita que en la conformación de esta nueva mesa de trabajo, las instituciones mencionadas apoyen y coordine acciones que fortalezcan la aplicación de esta ley.

Específicamente entre otros requerimientos se ha solicitado determinar ingresos en cada uno de los registros mencionados anteriormente; ver los nudos críticos que se puedan presentar, avances y acuerdos en la materia.

El seremi señala que a casi quince años del inicio de la ley es importante la necesidad de potenciar la utilización de esta; a modo de ejemplo señala que cuando una persona ha sido condenada y se le aplica una pena sustitutiva, la gente no acude a realizarse la toma de muestras, se olvida. Señala también que existe un alto porcentaje de personas que no se encuentran registradas, lo que a nivel país ha sido una sorpresa.

Se señala ante la comisión que existe un trabajo a nivel regional realizado entre Gendarmería y Servicio de Registro Civil, el que ha dado como fruto la creación de un Protocolo de Atención Sistema nacional de Registro de ADN y otros, vigente desde el año 2014; el cual tiene como propósito regularizar y establecer un procedimiento respecto del sistema de atenciones de ADN, canjes penales, solicitudes de RUN provisorios entre otros.

El Director de SENAME señala que las tomas de muestras de ADN en centro de SENAME, se aplicaban a quienes el Magistrado ordenaba, señalando que se realizaban recursos de protección en estos casos. Se indica también que en marzo del 2014 se tomaron las últimas muestras en el CIP CRC.

En cuanto a la forma y cuando se realizarán estas Subcomisiones de ADN CODIS y Verificación de identidad, el Seremi somete a consideración de la mesa este punto. Se contempla la posibilidad de reunirse el mismo día en que se realiza la Comisión Regional del Sistema de Justicia Penal.

Interviene el Jefe Regional de la Policía de Investigaciones quien señala que la policía es uno de los principales proveedores de ADN CODIS pero que en la región no cuentan con laboratorios, y que más que el registro de CODIS, el sistema de registro que ellos poseen, les ha servido para sus investigaciones.

Interviene el Jefe de Zona de Carabineros quien señala que hará un diagnóstico respecto al tema en su institución, añadiendo que hay toda una tramitación interna de cada servicio, en que se deben considerar los costos de envío de evidencia por ejemplo.

Interviene el Presidente de la Corte de Apelaciones quien señala que el Ministerio Público debe participar en esta Subcomisión, y que desde el poder judicial, la participación del Tribunal de Garantía es importante; además, añade que está a favor que la Subcomisión se realice a continuación de la reunión de la Comisión de Justicia Penal.

|      |   |
|------|---|
|      | Para finalizar este tema se indica que como acuerdo, se realizará la primera reunión de la Subcomisión de ADN CODIS y Verificación de identidad, a continuación de la próxima sesión de la Comisión de Justicia Penal, del mes de octubre   |
| III. | <p><b>En cuanto a los compromisos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- SENDA debe informar si existe alguna situación de rechazo por parte del ESSMA, en cuanto a ingreso para tratamientos.</li> </ul> <p>Interviene la Encargada de Tratamiento de SENDA quien señala que no debieran existir rechazos en casos TTD, pero existen. Se señala que el Tribunal dispone y son cupos prioritarios los que deben tomarse en el momento.</p> <p>Interviene el Defensor Local Jefe, quien señala que sería importante que el Servicio de Salud diera su punto de vista al respecto, se señala que el ESSMA cambia las condiciones ambulatorio o Residencial. Al parecer el nudo crítico estaría en que el ESSMA cumpla lo que indica el tribunal.</p> <p>Interviene el Defensor Regional quien señala al respecto que lo que ordena el tribunal es una orden judicial y no se está solicitando al servicio de Salud que decida, debe acatar. Se señala que en este caso no se trata de evaluar la pertinencia, como en otros casos en que se pide evaluar cierto caso.</p> <p>De SENDA se comprometen a conversar el tema con la contraparte del Servicio de Salud, durante la próxima reunión de la mesa técnica que se realizará el 02 de octubre, resultados que se informarán en la próxima reunión de Justicia Penal y TTD.</p> <p>En cuanto a la estadística TTD, se señala que no se cuenta con la información, por lo que se informará en la próxima reunión.</p> |

#### 5. Compromisos Adquiridos.

| N° | Institución               | Compromisos   |
|----|---------------------------|---|
| 1  | Seremi de Justicia y DDHH | Se establece como acuerdo de la Mesa, la conformación de la Subcomisión de ADN CODIS y Verificación de identidad, la que sesionará a continuación de las reuniones de Justicia Penal. |
| 2  | Carabineros de Chile      | El Servicio se compromete a realizar un Diagnóstico en cuanto a la temática de ADN CODIS en su institución.   |
| 3  | SENDA                     | -Se consultará a Servicio de Salud por rechazos en casos TTD ordenados por el Tribunal.<br>-La estadística mensual TTD se informará en la próxima reunión                             |
| 4  | Todos los servicios       | Se acuerda próxima reunión para el jueves 17 de octubre del presente.   |

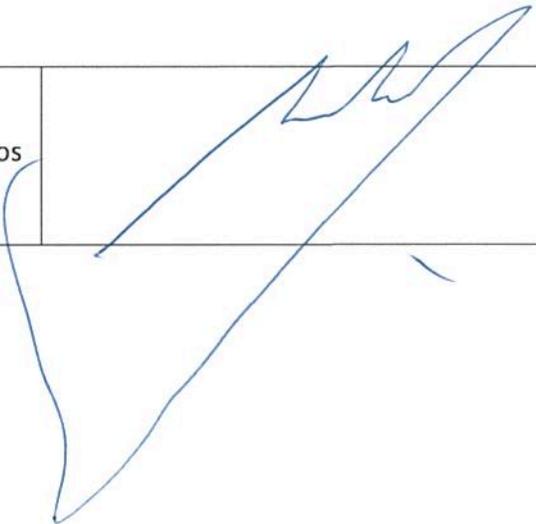
#### 6. Seguimiento de compromisos pendientes

| N° | Institución | Compromisos | Estado<br>(ejecutado/ parcialmente<br>ejecutado/ reprogramado) |
|----|-------------|-------------|--|
|    |             |             |  |

#### 7. Observaciones y/o comentarios

| N° | Temas |
|----|-------|
|    |       |

8. Firma Responsable.

|  |  |
|--|--|
| <p>Raúl Gil González<br/>Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos<br/>Humanos<br/>Región de Arica y Parinacota</p> |  |
|--|--|

Fecha del Acta: 25 de Septiembre de 2019